

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-17/2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 23 días del mes de noviembre del 2021, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rógel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Revisión y Resolución del “Proyecto de elaboración de galería de Ex – Presidentes, Ex – Vocales y Ex – Reinas de la Parroquia Viche, Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas durante el período administrativo 2019 - 2023”.
- 4) Inicio preparatorio de los Eventos Culturales por conmemoración de creación de la Parroquia Viche año 2022.
- 5) Decisiones y Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	

2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO		✓
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de cuatro de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se aprueba el orden del día y se da por instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO			✓
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

- ✓ **Revisión y Resolución del “Proyecto de elaboración de galería de Ex – Presidentes, Ex – Vocales y Ex – Reinas de la Parroquia Viche, Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas durante el período administrativo 2019 - 2023”.**

Se procedió a dar lectura por parte del señor secretario del tercer punto, para la Revisión y Resolución del “Proyecto de elaboración de galería de Ex – Presidentes, Ex – Vocales y Ex – Reinas de la Parroquia Viche, Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas durante el período administrativo 2019 - 2023”.

Se manifiesta por parte del señor Presidente Alirio Peralta, que va a proceder a invitar a la sala al Sociólogo Víctor Hugo Ordoñez, para que proceda a exponer el proyecto presentado para que entre en debate por medio del seno de GAD Parroquial.

Se manifiesta por parte del Soclg. Víctor Hugo Ordoñez, que el proyecto presentado tiene por objetivo dar a conocer a cada uno de los habitantes de la Parroquia Viche, autoridades de las comunidades, estudiantes y lectores, la galería de sus ex – autoridades y ex – reinas de la Parroquia Viche. Manifiesta que en el proyecto se realizará una investigación desde a fecha de creación de la parroquia Viche y se realizarán cuadros conmemorativos de cada autoridad que haya ocupado el cargo de presidente y de vocal desde ese entonces así como reina de la Parroquia Viche.

Habiendo deliberado en la sala el tema a tratar, se procede a debatir en la sala el tema a tratar en este punto y se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Se envíe un documento al señor Sociólogo Víctor Hugo Ordoñez indicando, que habiendo analizado la propuesta presentada se procederá por medio del GAD Parroquial a analizar a fondo la misma y determinar la prioridad en el nuevo presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Inicio preparatorio de los Eventos Culturales por conmemoración de creación de la Parroquia Viche.**

Se procedió a dar lectura por parte del secretario del cuarto punto mediante el cual se realizará el Inicio preparatorio de los Eventos Culturales por conmemoración de creación de la Parroquia Viche, el Ing. Marco Reyes, indica al pleno que como todos los años se ha procedido a dar inicio a la preparación de estos eventos culturales con anterioridad, para de esta forma identificar las actividades que se van a realizar en estos días.

Se manifiesta también por parte del señor Presidente que es muy necesario realizar los eventos culturales de conmemoración de la Parroquia Viche, para impulsar la reactivación económica de nuestra parroquia tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad determinadas por las autoridades, además manifiesta que el presupuesto estimado esta por los 20.000.00 dólares mismo que se usó para los eventos en años anteriores.

Se manifiesta por parte del Lcdo. Geovanny Cortez que para la próxima reunión se traiga un bosquejo de las actividades que se van a realizar para que se las analice en el seno de la Junta, para de esta manera empezar ya con el proceso correspondiente para los eventos culturales, e igual considerar el valor de 20.000.00, en el nuevo presupuesto 2022.

La Lcda. Maritza Guerrero, manifiesta que en los eventos culturales hay que analizar a manera personal que es lo que se va hacer y de esta manera considerar si se mantiene el mismo presupuesto, si se sube o se baja el mismo, para lo cual se deben establecer las actividades que van a ir inmersas en el contrato, y ver que se cumplan cada una de ellas y hacer un presupuesto real que se ejecute tal cual este plasmado en el contrato. Pero que se cumpla y que no pase como en eventos anteriores que se ofrece una cosa y se hace otra.

Se manifiesta por parte del señor tesorero, que para los eventos culturales de este año no se va a entregar anticipos, ni se conformarán comisiones individuales sino más bien una general donde todos los vocales pueden fiscalizar y velar para que se cumplan las actividades plasmadas en el contrato, se manifiesta también que en los TDR que se elaborarán deben constar el detalle de cada actividad e identificar que incluye cada una de ellas.

Se manifiesta por parte del señor presidente que este año no se solicitará auspicios externos en los eventos culturales del año 2022.

Se manifiesta también por parte del señor secretario que se están tomando todas las medidas necesarias para que no suceda lo de años anteriores, es por esto que



se ha sugerido que todos fiscalicen la ejecución del contrato de los eventos, que todos los eventos sean de manera gratuita como debe de ser.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Decisiones y Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- ENVIAR, un documento al señor Sociólogo Víctor Hugo Ordoñez indicando, que habiendo analizado la propuesta presentada se procederá por medio del GAD Parroquial a analizar a fondo la misma y determinar la prioridad en el nuevo presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Art. 2.- PRESENTAR, en la próxima reunión del pleno sea esta ordinaria u extraordinaria un bosquejo de las actividades a realizarse en los eventos culturales por conmemoración de la Parroquia Viche.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 10:50 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 23 días del mes de noviembre de 2021.

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más

Alirio Peralta

2019-2023



Decreto 80 del 21 de Enero de 1941

Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE



Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día martes 23 de noviembre del 2021.

Sr. Wilson Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO DEL GADPR VICHE